

**Res\_UAIP\_043/2019**

San Salvador, a las once horas, del día veintinueve de abril del año dos mil diecinueve, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha 09 de abril y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_030/2019**, solicitando la siguiente información:

1. **COPIA CERTIFICADA:** Listado de obras en ejecución o ejecutadas con la administración de UNOPS y el tipo de financiamiento de los mismos.
2. **COPIA CERTIFICADA:** Contrato entre UNOPS y CEPA para el gerenciamiento o administración de proyectos de CEPA.
3. **COPIA CERTIFICADA** Documentación soporte de los desembolsos pagados a UNOPS, ya sea facturas o recibos entregados por UNOPS que han servido para soportar el desembolso de fondos públicos y/o financiamiento que va a ser pagado por CEPA.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE:**

- I. En cumplimiento al Art. 65 y 71 de la LAIP, se notifica que el Lic. Ismael Martínez Gerente Legal de esta Comisión, no ha emitido la información peticionada en los numerales 1 y 2 de la referida solicitud y ante la falta de respuesta se emite la siguiente resolución razonada.

Cabe mencionar, si esta oficina recibe la información antes mencionada se entregara en forma oportuna.

- II. Con base al Art. 3 de la LAIP, se declara información pública lo solicitado en el numeral 3 de la referida solicitud, la cual fue entregada por la Gerencia Financiera de esta Institución; por tanto, se hace entrega mediante Fotocopia Certificada una vez cancelado los costos de reproducción.
- III. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envío de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

## Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Unidad de Acceso a la Información Pública

[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)



Medio a Cobrar	Unidades	Costo Unitario (sin IVA)	Total a Pagar (sin IVA)
Fotocopias	04	0.06	0.24
Certificación	04	0.06	0.24
Folder Tamaño Carta	01	0.05	0.05
<b>Total sin IVA</b>			<b>0.53</b>

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico , se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_043/2019.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

  
Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información





*Lic. Cocos  
Lic. Menjivar  
Preparar esta solicitud  
e informe.*

UNOPS / CEPA - Nota No. 20117-001-17-172

San Salvador, 28 de julio de 2017

Ref.: Solicitud de desembolso

Estimado Ingeniero Vanegas

En relación al Acuerdo suscrito entre la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica a CEPA para la Supervisión de Proyectos Estratégicos.

Al respecto, y en base a lo establecido en la cláusula 3.4 y el Apéndice IV de la Ampliación del dicho acuerdo; se solicita proceder al desembolso No. 1 por un valor de \$2,084,028.50 dólares, el cual deberá ser realizado antes de los 15 primeros días del mes de agosto de 2017 en la cuenta UNOPS - JP Morgan Chase Bank UNOPS Account 323-846017 ABA 021 0000 21 Swift Code CHASUS33

Sin otro particular, me suscribo de Usted atentamente,

  
Alexandra Kianman  
Directora y Representante  
UNOPS El Salvador

Ingeniero  
Nelson Vanegas  
Presidente  
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma - CEPA  
Presente

RECIBIDO  
PRESIDENCIA  
CEPA  
HORA: 19:00  
FECHA: 28/7/2017  
FIRMA: *[Signature]*



Colonia San Benito, Calle 1, Casa No. 121  
San Salvador  
El Salvador

Tel: +503 2506-3900  
Email: El.Salvador@unops.org  
www.unops.org

*[Handwritten signature]*

### INVOICE

<b>To:</b> Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma  Asistencia Técnica a CEPA en Supervisión de Proyectos Estratégicos Ing. Nelson Vanegas	<b>Number:</b>	2017-CEPA-01
	<b>Date:</b>	27/07/2017
	<b>Ref:</b>	CEPA-20117-001
	<b>Unit:</b>	LCR, PAOH, El Salvador
	<b>Contact Person:</b>	Alexandra Kianman
	<b>E-mail address:</b>	AlexandraK@unops.org

Description	US Dollars Amount
Pago correspondiente a Primer Desembolso / Cumplimiento la Ampliación del Acuerdo de Asistencia Técnica entre la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para la Supervisión de Proyectos Estratégicos.	\$2,084,028.50
<b>TOTAL (USD \$)</b>	<b>\$2,084,028.50</b>

Alexandra Kianman, Directora y Representante UNOPS El Salvador	
JP Morgan Chase Bank UNOPS ACCOUNT 323-846017 ABA 021000021 SWIFT CODE: CHASUS33	

WITH ALL CORRESPONDENCE AND REMITTANCE, PLEASE QUOTE THE ABOVE INVOICE NUMBER




*Lic. Menjívar  
Prestar e informar  
M No*



Ref.: Solicitud de desembolso

Estimado Ingeniero Vanegas:

En relación al Acuerdo entre la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en el marco de la Asistencia Técnica a CEPA para la Supervisión de Proyectos Estratégicos.

Al respecto y en base a lo establecido en la cláusula 3.4 y el Apéndice IV de la Ampliación del dicho Acuerdo; se solicita proceder al desembolso No. 2 por un valor de \$2,084,028.50 dólares, el cual debe ser realizado antes de los primeros 15 días del mes de febrero 2018 en la cuenta UNOPS-JP Morgan Chase Bank UNOPS Account 323-846017 ABA 021 0000 21 Swift Code CHASUS33.

Se adjunta la factura No. 2018-CEPA-01, para efectuar el pago correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, atentamente,

  
Alexandra Manman  
Directora y Representante  
UNOPS El Salvador



Ingeniero  
Nelson Vanegas  
Presidente  
CEPA  
Presente

RECIBIDO	
PRESIDENCIA	
CEPA 3:10PM	
HORA	3:10PM
FECHA	18/1/2018
FIRMA	<i>[Signature]</i>

Colonia San Benito, Calle 1, Casa N° 121  
San Salvador  
El Salvador

Tel: +503 2506-3900  
Email: El.Salvador@unops.org  
www.unops.org

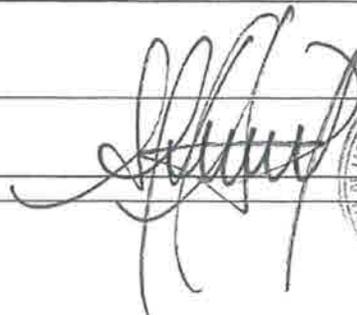


*[Handwritten signature]*

### INVOICE

<b>To:</b> Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma  Asistencia Técnica a CEPA en Supervisión de Proyectos Estratégicos Ing. Nelson Vanegas	<b>Number:</b>	2018-CEPA-01
	<b>Date:</b>	17/01/2018
	<b>Ref:</b>	CEPA-20117-001
	<b>Unit:</b>	LCR, PAOH, El Salvador
	<b>Contact Person:</b>	Alexandra Kianman
	<b>E-mail address:</b>	AlexandraK@unops.org

Description	US Dollars Amount
Pago correspondiente al Segundo Desembolso / Cumplimiento de la Ampliación del Acuerdo de Asistencia Técnica entre la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para la Supervisión de Proyectos Estratégicos.	2,084,028.50
<b>TOTAL (USD \$)</b>	<b>2,084,028.50</b>

Alexandra Kianman, Directora y Representante UNOPS El Salvador	 
JP Morgan Chase Bank UNOPS ACCOUNT 323-846017 ABA 021000021 SWIFT CODE: CHASUS33	

WITH ALL CORRESPONDENCE AND REMITTANCE, PLEASE QUOTE THE ABOVE INVOICE NUMBER